



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2023/1832

Fecha: 27/12/2023

Nº Expediente: 2023/5922

Asunto: 2023 BOLSA FORMADORES FPE. FORMADOR/A CURSO FPE INGLÉS GESTIÓN COMERCIAL

Referente a: LISTADO BAREMACIÓN DEFINITIVA PARA EL PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INGLÉS GESTIÓN COMERCIAL

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO BAREMACIÓN DEFINITIVA PARA EL **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INGLÉS GESTIÓN COMERCIAL** INCLUIDO DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA ANUALIDAD 2022

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2022 (Expte. 556/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INGLÉS GESTIÓN COMERCIAL**.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 27 de Julio, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INGLÉS GESTIÓN COMERCIAL**.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes.

Visto decreto 1055/2023 de 27 de julio de aprobación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para el puesto de formador/a curso FPE **INGLÉS GESTIÓN COMERCIAL**.

Reunido el tribunal de valoración y valoradas las solicitudes admitidas por el mismo en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2023, conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras que rigen el procedimiento, por unanimidad de los miembros, el tribunal de valoración, acuerda el listado de aspirantes admitidos/as por orden de prelación con indicación de la puntuación obtenida, por cada uno de ellos.

Por decreto 1757/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023 se aprueba la lista de baremación provisional de aspirantes admitidos en el

Hash: 3e063936cd44095c577c6944ded10194aa539ee2e8600a199bd4d040493895816d9f8dd8d4283e75495439e4be6792a38131ebd596ee171a36abbe4fcd6cd87a5 | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 04b3e9ea046e55c084f156e322686a1bc662c0ad11d22038ce44e04fb81e8ad647a977f99a868731a3468f2aeede1711020827c61951286620fb2790689bf5



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

27/12/2023 13:49:24 CET

CÓDIGO CSV

820e1d00e67326c6aa47e676e02b5aad15411e23

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

27/12/2023 13:52:50 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

8aa8a6405b2d938ad61406fff9b8d4f44a3bc8d6



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

procedimiento, la cual se publica en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Álora y en la web municipal (Sede Electrónica) dando un plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del mismo para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Una vez terminado el plazo para la presentación de alegaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 27 de diciembre de 2023, donde se indica que en el plazo establecido para ello no se ha presentado ninguna alegación.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente baremación definitiva para el PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE **INGLÉS GESTIÓN COMERCIAL** siendo los que a continuación se relacionan:

Apellidos y Nombre	DNI	EXPERIENCIA	FORMACION	TOTAL BAREMACION
ESPILDORA GONZALEZ FLOR	53****73T	202,115	8,700	210,815

SEGUNDO.- Designar a el/la aspirante que se indican a continuación como candidato/a a ocupar la plaza ofertada en esta convocatoria, por ser la/el aspirante con mayor puntuación:

Apellidos y Nombre	DNI	TOTAL
ESPILDORA GONZALEZ FLOR	53****73T	210,815

TERCERO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CUARTO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal (Sede Electrónica).

Hash: 3e063936d44095c577c6944ded10194aa539ee2e8600a199bd4d04d93895816d9f8dd8d283e75495439e4be792a38131ebd596ee171a36abbe4fcd6cd87a5 | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 04b3e9ea046e55c084f156e322686a1bc662c0ad11d22038ce44e04fb81e8ad647a977f99a86873f1a3468f2aeede1711020827c61951286620fb2790689bf5



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

27/12/2023 13:49:24 CET

CÓDIGO CSV

820e1d00e67326c6aa47e676e02b5aad15411e23

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

27/12/2023 13:52:50 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

8aa8a6405b2d938ad61406ff9b8d4f44a3bc8d6



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Hash: 3e063936cd44095c577c6944ded10f94aa539ee2e8600a199bd4d0d493895816d9f8dd8d283e75495439e4be6792a38131ebd596ee171a36abbe4fcd6cd87a5 | PÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 04b3e9ea046e55c084f156e322686a1bc662c0ad11d22038ce44e04fb1e8ad647a97799a86873f1a3468f2aede1711020827c6f951286620fb2790689bf5

La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

27/12/2023 13:49:24 CET

CÓDIGO CSV

820e1d00e67326c6aa47e676e02b5aad15411e23

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

27/12/2023 13:52:50 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

8aa8a6405b2d938ad61406fff9b8d4f44a3bc8d6

